TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF". CUANTIA: $ 14.138,00

NUMERO: En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinte y siete de Septiembre del año dos mil once, ante mi **Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ**, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor ingeniero **JUAN CARLOS LUQUE VERA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste , el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor ingeniero **JUAN CARLOS LUQUE VERA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Publica Novena del cantón Portoviejo, el 10 de Agosto del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 23 de Agosto de 2010, se constituyó la compañía, con la denominación **"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"**, con un capital inicial de ochocientos dólares de los estados unidos de América. **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 19 de Septiembre del 2011, decidió por unanimidad el aumento de capital de la compañía, mediante la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal dos mil diez por la suma de catorce mil ciento treinta y ocho dólares para que la compañía alcance un capital total de catorce mil novecientos treinta y ocho dólares; y, reformar el artículo quinto de sus estatutos sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, comparece el señor ingeniero **JUAN CARLOS LUQUE VERA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"**, y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, declara: **Uno.-** Aumentado el capital social en la suma de catorce mil ciento treinta y ocho dólares para que la sociedad alcance un capital total de catorce mil novecientos treinta y ocho dólares; y,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"**, CELEBRADA EL 19 de Septiembre del 2011

En la ciudad de Portoviejo, a los diez y nueve días del mes Septiembre del dos mil once, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía **"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"**, ubicada en **SUCRE Y MORALES ESQUINA EDIFICO DINAMO 4 PISO OFICINA 405**, se reúnen los señores: Juan Carlos Luque Vera, poseedor de cuatrocientas ochenta acciones; y, Luis Xavier Luque Vera, poseedor de trescientas veinte acciones; Todas las acciones tienen un valor de un dólar cada una y se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1. - Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio fiscal del año 2010.
2.- Aumento de capital
3. - Reforma de estatutos

Preside la reunión el señor LUIS XAVIER LUQUE VERA y actúa como secretario el Gerente General, señor Ing. JUAN CARLOS LUQUE VERA. El Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. Por secretaria se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. En este estado toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Ing. JUAN CARLOS LUQUE VERA y manifiesta

que ya ha sido conocido por los accionistas el monto correspondiente a las utilidades generadas durante el ejercicio fiscal 2010, con esta consideración señala que la administración recomienda que se haga una reinversión de las utilidades en un monto de catorce mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ,y sean capitalizadas mediante un aumento de capital y que concretamente propone a la junta se pronuncie sobre el aumento de capital social en la suma de catorce mil ciento treinta y ocho dólares tomando en cuenta la reinversión de las utilidades en el monto antes anotado, para que la compañía alcance un capital total de catorce mil novecientos treinta y ocho dólares. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes, resolviendo la junta Aumentar el capital social en un monto de catorce mil ciento treinta y ocho dólares con la reinversión de utilidades, y negociando entre si el derecho de atribución, de tal manera que el capital de la compañía quede en lo posterior integrado de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO EN UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	N° DE ACCIONES
JUAN CARLOS LUQUE VERA	480.00	8485.00	8965.00	8965.00
LUIS XAVIER LUQUE VERA	320.00	5653.00	5973.00	5973.00
TOTAL	800.00	14138.00	14938.00	14938.00

Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede. A continuación manifiesta el Presidente que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, debe reformarse el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de catorce mil novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, divididos en catorce mil novecientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada**

una.". Esta reforma es aprobada por unanimidad; y, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirma y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los accionistas.

ING. JUAN CARLOS LUQUE VERA
(ACCIONISTA) GERENTE GENERAL

SR. LUIS XAVIER LUQUE VERA
(ACCIONISTA) PRESIDENTE

Ingeniero
Juan Carlos Luque Vera
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía " AMBIENTE, CONSTRUCCIONES Y FORMACION S. A. AMBKROSF ", celebrada el día viernes 20 de agosto del 2010, resolvió designar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 10 de agosto del 2010, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0509 del 18 de agosto del 2010, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Luis Xavier Luque Vera
Presidente
Portoviejo, 2010-08-20

RAZON: Acepto el cargo.- Portoviejo, 2010-08-20

Ing. Juan Carlos Luque Vera
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Ciud. Los Olivos, Mz. 24 villa 17
C. C. : 130830052-2
Teléfono : 052933937

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Con el No. 586 Repertorio No. 28
PORTOVIEJO, 23 Agosto 2010

Ab. Carmen Cha[illegible]
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

reformado el artículo quinto de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de catorce mil novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, divididos en catorce mil novecientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una."**. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 19 de Septiembre del 2011, que se incorpora como documento habilitante. El señor ingeniero **JUAN CARLOS LUQUE VERA,** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"**, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el señor ingeniero **JUAN CARLOS LUQUE VERA,** como Representante Legal de la compañía; y la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 19 de Septiembre del 2011. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. Javier Piloso Rodríguez. Abogado, matrícula número dos mil cuatrocientos dos. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.-

Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito de el señor ingeniero **JUAN CARLOS LUQUE VERA,** como administrador de la compañía. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, Firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Novena que da fe.

ING. JUAN CARLOS LUQUE VERA
C.C. # 130830052-2
REPRESENTANTE LEGAL DE
"AMBIENTE CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A. AMBKROSF"
RUC # 1391775865001
SUCRE Y MORALES ESQUINA EDIFICO DINAMO 4 PISO OFICINA 405
052630163

Ab. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Ab. Luz Hessildha Daza López NOTARIA NOVENA Portoviejo - Manabí - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Ab. Luz Hessildha Daza López NOTARIA NOVENA Portoviejo - Manabí - Ecuador

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el **ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**, en su Resolución No.SC.DIC.P.11.0000615 de fecha 07 de Noviembre del año 2011, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA AMBIENTE, CONSTRUCCIONES Y FORMACION S.A., AMBKROSF, otorgada en esta Notaria el día 28 de Septiembre del año 2011, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.

Portoviejo, Noviembre 10 del año 2011.

Abg. Luz Hessilda Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Ab. Luz Hessildha Daza Lopez NOTARIA NOVENA Portoviejo - Manabí - Ecuador

Registro Mercantil Portoviejo

DINARDAP
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Certifico:

En cumplimiento de la Resolución **No. SC.DIC.P.11. 0000615**, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el siete de noviembre del dos mil once, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **AMBIENTE, CONSTRUCCIONES Y FORMACIÓN S.A. AMBKROSF**, bajo el número **SETECIENTOS CUARENTA (740)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo,** de la Resolución.

Portoviejo, 11 de noviembre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo

El Registrador,

0002064

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Abg. Víctor Hugo Menéndez M

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

REGISTRO MERCANTIL DE PORTOVIEJO
Lcda. María Carmen Santana M
REGISTRO Y CERTIFICACIONES